CONTRATO S.G. MINISTRO N° 46 /2018

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 243 /2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones con RUC N° 80004239-5, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **PKF CONTROLLER, CONTADORES Y AUDITORES**, con RUC Nº 80026558-0, con domicilio en Dr. Cesar López Moreira 451 c/ Avda. Aviadores del Chaco, Asunción, Paraguay, representado por el **LIC. ARIEL REYES SILVA**, con Cédula de Identidad Nº 2.540.296, en adelante denominado el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio Nº 1 al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 243/2017, CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR-20", PARA LA MODIFICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG MINISTRO N° 243/2017, en fecha 1 de setiembre de 2017 como resultado del Llamado MOPC LCO N° 130/2016 PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA DEL PRESTAMO FONPLATA PAR-20 en el marco del Convenio de Préstamo FONPLATA PAR-20 "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACION SUR-OESTE DEL PARAGUAY", adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1085/2017.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar el artículo N° 6.2 que dice "El monto del contrato es de Gs. 455.400.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil) IVA incluido", debe decir "El monto del contrato es de Gs. 379.500.000 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones quinientos mil) IVA incluido.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios a ser prestados por el Auditor deberán efectuarse de conformidad a los Términos de Referencia aprobados por FONPLATA.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

Los documentos que forman parte integrante del presente CONVENIO MODIFICATORIO son los siguientes:

- Contrato S.G. Ministerial N° 243/2017.
- La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 1085/2017.
- Resolución Ministerial Nº 253/2018 que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de marzo de 2018.

LIC. ARIEL REYES SILVA
POR EL CONSULTOR

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE